



**DILIGENCIA:** Para hacer constar que por error administrativo, en el apartado sexto de la Base segunda de la convocatoria de concurso oposición para la provisión interina de una plaza categoría Veterinario/a, vacante en la Plantilla de Personal Laboral del Cabildo de Lanzarote, con destino al Servicio Insular Agrario referente a la tasa por participación, no se aplicó la bonificación del 70% relativa a la temporalidad de la plaza a cubrir, por lo que, de conformidad con el art. 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el importe de 35 euros mencionados en dicha base, **queda reducido a 10,50 euros.**

En Arrecife, a 11 de enero de 2011  
EL SECRETARIO GENERAL,  
Francisco Perdomo de Quintana